

# La cultura y el patrimonio como factor clave en la consecución de la Agenda 2030

*Culture and Heritage as a Key Factor in Achieving  
the 2030 Agenda*

Sofía Lorena ARELLANO VELÁZQUEZ

Universidad de Córdoba

l62arves@uco.es

**Resumen:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) engloban dimensiones sociales, económicas y ambientales con la intención de crear un mejor futuro para todos, centrándose en la sostenibilidad y la cooperación para el desarrollo. No obstante, dentro de esta agenda global se hecha en falta el concepto de cultura, y por lo tanto el de patrimonio cultural. Siendo estos conceptos intrínsecos a la vida social del hombre. Al ser una pieza central en la identidad de una comunidad da pie a la tolerancia, la paz y respeto por la diversidad cultural. Elementos necesarios para la consecución de la Agenda 2030. Por lo tanto, la cultura y el patrimonio deben ser considerados como factores claves para el desarrollo sostenible de una comunidad. Aún más en esta Década de Acción, donde es necesario redoblar esfuerzos en todas aquellas dimensiones que contribuyan a cumplir los

ODS y buscar la implicación de los distintos actores que se ven influidos por estas actividades, logrando no solo cumplir con esas metas y objetivos, sino aumentar la participación ciudadana en la vida cultural.

**Palabras clave:** objetivos de desarrollo, patrimonio, cultura, Agenda 2030, desarrollo local.

**Abstract:** The Sustainable Development Goals (SDG's) encompass social, economic and environmental dimensions with the intention of creating a better future for all, focusing on sustainability and development cooperation. However, within this global agenda, the concept of culture, and therefore cultural heritage, is missing. These concepts are intrinsic to the social life of man. Being a central part of the identity of a community gives rise to tolerance, peace and respect for cultural diversity. Necessary elements for the achievement of the 2030 Agenda. Therefore, culture and heritage should be considered as key factors for the sustainable development of a community. Even more so in this Decade of Action, where it is necessary to redouble efforts in all those dimensions that contribute to meeting the SDG's and seek the involvement of the various actors that are influenced by these activities, achieving not only to meet these goals and objectives, but also to increase citizen participation in cultural life.

**Keywords:** sustainable development goals, heritage, culture, 2030 Agenda, local development.

*Fecha de recepción:* 27/4/2021

*Fecha de aceptación:* 22/11/2021

Desde que surgieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 se ha intentado aproximarlos desde distintos niveles, ya sean nacionales o locales. Siempre centrándose en las dimensiones que estos abordan, la económica, la social y la medioambiental. ¿Pero en qué dimensión se engloba la cultura? ¿Podemos considerar que la cultura no tiene un papel central dentro de estos objetivos?

Si retomamos esa dimensión social, la cultura debe de ser una pieza clave. Ya lo decía Aristóteles, que somos animales sociales, por lo tanto, nuestro comportamiento y desarrollo está marcado por procesos socioculturales. El hombre es vector entre el patrimonio cultural y el entorno en el que se desenvuelve por lo cual, cualquier proceso de interacción está marcado por valores culturales (Keitumetse, 2014).

A pesar de esto, no se entiende como se puede relacionar la sostenibilidad y el patrimonio cultural. Y mucho menos ver al patrimonio como un factor de desarrollo sostenible. Dado que la sostenibilidad siempre nos lleva a pensar en una dimensión ambiental, incluso en la propia Agenda 2030 no existe un objetivo que se centre en la cultura (aunque algunos hacen referencia a ella).

Ahora bien, si nos centramos en la sostenibilidad y en sus distintas dimensiones podemos comprobar que el modelo económico y social actual es insostenible. Los efectos del cambio climático son más notorios, la desigualdad cada vez se hace más visible y esa tan deseada igualdad de género sigue siendo un lucha constante, que a pesar de tener avances, aún hay mujeres y niñas que no gozan de los derechos fundamentales, y a esta lista

se le pueden seguir añadiendo cambios urgentes para lograr esa «sociedad deseada».

### *Un recorrido por la Agenda 2030 y la cultura*

La Agenda 2030 se creó con la intención de redoblar esfuerzos y convertir al planeta en un lugar más igualitario y sostenible. Con unos objetivos y metas que buscan erradicar la pobreza, la desigualdad o el hambre. O como los denomina el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una agenda llena de ceros; cero hambre, cero discriminación o cero pobreza.

Son unos objetivos ambiciosos, pero necesarios. Aunque esa falta de vinculación jurídica, o como Lord McNair lo definiría: una *soft law*, hace que sean considerados como ambiguos y poco viables, dado que no existe una hoja de ruta o unas medidas de aplicación concreta, y más aún, que no hay unos indicadores universales que evalúen su progreso.

Sin embargo, tal como hace referencia Gómez Gil (2019) en su revisión crítica a los ODS, estos dieron lugar a alianzas internacionales para defender los derechos fundamentales y tener conciencia de la responsabilidad común que se tiene ante el planeta. Incorporando elementos novedosos como la universalidad (ya no solo es aplicable a países en vías de desarrollo), una visión global y una integración de los objetivos que se puede entender como una reacción en cadena.

La frase que resuena cada vez más en la Agenda 2030 es «sin dejar nadie atrás», es esta frase la que da lugar a la necesidad de una participación activa y multidisciplinar a través de distintos actores como son los gobiernos nacionales o locales, actores privados y públicos y la propia sociedad civil, además de buscar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los ámbitos que lleven a la consecución de estos.

En este sentido, la cultura debe ser considerada como un factor clave para el desarrollo sostenible de una comunidad. Además de que el derecho a la cultura es considerado como promotor de la paz, la tolerancia y el respeto a la diversidad. El acceso y la participación a la vida cultural está sustentada por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural y la Carta de Friburgo.

Si bien, la cultura no es un tema central dentro de la Agenda 2030 debe ser considerada como un elemento central para su consecución. Como tal, la cultura se menciona en el Objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, específicamente en la meta 8.9 y el ODS 12 referente a la producción y consumo responsable, en su meta 12B habla de promover políticas que den lugar a un turismo sostenible, que genere empleo y fomente la cultura y productos locales.

De la misma manera, el patrimonio está presente en la Agenda 2030. Este forma parte del Objetivo 11, en la meta 11.4 sobre la importancia de la protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural. Son estas dos acciones las que considera la Unesco como esenciales para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estas dos acciones, las de proteger y salvaguardar son las que considera la Unesco como fundamentales para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en las cuales redoblan esfuerzos a través de programas que fomentan las ciudades creativas o la aplicación de las 5 C (credibilidad, conservación, desarrollo de capacidades, comunicación y comunidades) presentadas en la Declaración de Budapest<sup>1</sup>.

---

1 Unesco (2011). Eighteen session of the General Assembly of States parties to the Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. Aprobada el 1 de Agosto de 2011, en WHC-11/18.GA/11, París. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-en.pdf>.

*La cultura dentro de las políticas públicas*

Como podemos observar, el vínculo entre cultura y desarrollo sostenible es reconocido jurídicamente por múltiples instancias, incluso anteriores a la Agenda 2030. Instancias que han dado pie a una cooperación cultural internacional<sup>2</sup> y la necesidad de desarrollar una cultura propia.

No obstante, el auge de estos estudios e investigaciones se vio afectado cuando se comenzó a añadir el concepto de desarrollo sostenible a la cultura. Lo que generó la necesidad de tratar de definir el concepto de cultura y sostenibilidad o cultura sostenible, conceptos que según Soini y Dessein (2016: 3) «are subject to social, political, and scientific processes of negotiation, interpretation, and adaptation and that they escape any final definition».

La sostenibilidad y su relación con la cultura no se mencionó como tal hasta el año 1997 en un informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, bajo el nombre de Nuestra diversidad creativa (1997: 139). En el se definió al desarrollo sostenible siguiendo la línea del informe Gro Harlem Brundtland<sup>3</sup>, donde se estableció que «aquél que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».

A partir de aquí, los distintos organismos internacionales comenzaron a cuestionarse el lugar que ocuparía la cultura en este

---

2 Unesco (1972). Déclaration des principes directeurs de l'utilisation de la radiodiffusion par satellites pour la libre circulation de l'information, l'extension de l'éducation et le développement des échanges culturels. París. Disponible en: <http://portal.unesco.org/fr/ev.php>.

3 World Commission on Environment and Development (WCED) (1987): Our Common Future (Brundtland Report), United Nations. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>.

nuevo modelo, que en ocasiones solo se establecía un vínculo con el Derecho Internacional del Medio Ambiente. Ahora la cultura debía de personificarse dentro del desarrollo sostenible y su relación con las dimensiones sociales, económicas y ambientales. (Guèvremont, V. 2016)

En este sentido, es la Unesco el organismo que más ha velado por poner al patrimonio, ya sea material e inmaterial, en el centro del desarrollo sostenible. Para ello, incluso antes de la creación de la Agenda 2030, todas las Convenciones sobre Patrimonio para su protección y salvaguarda han dado lugar a la conservación de la identidad y por consiguiente a promover la paz y el desarrollo sostenible.

El Patrimonio Mundial es una piedra angular de la paz y del desarrollo sostenible. Es una fuente de identidad y dignidad para las comunidades locales, una fuente de conocimientos y fuerza para compartir. (Irina Bakova, Directora General de la Unesco. En el 40.º Aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial de la Unesco)

A su vez, en 2013 se aprobó la Declaración de Hangzhou<sup>4</sup>, para posicionar a la cultura como eje de las políticas de desarrollo sostenible. Dentro de esta declaración se presentaban las problemáticas y desafíos derivados de el crecimiento de la población y la falta de una adecuada ordenación territorial, la desigualdad y la pobreza, así como los efectos causados por el cambio climático, estableciendo la necesidad de que en «esos nuevos planteamientos deberían tomar plenamente en cuenta el papel de la

---

4 Unesco. Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible. Aprobada en Hangzhou (República Popular de China), el 17 de mayo de 2013. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final\\_hangzhou\\_declaration\\_spanish.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf).

cultura como sistema de valores y como recurso y marco para construir un desarrollo auténticamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones pasadas y el reconocimiento de la cultura como parte del patrimonio común y local y como fuente de creatividad y de renovación».

De igual forma, el patrimonio se ha considerado como una oportunidad para mejorar la salud y el bienestar, relacionándolo con la calidad de vida. De ahí el estudio realizado por Ander, E.<sup>5</sup> en el que reconocía el papel de las organizaciones e instituciones patrimoniales, demostrando los beneficios en la salud y el bienestar a consecuencia de participar e incluir la cultura en la vida de los adultos, adolescentes y niños. En este sentido, la cultura comienza a abrirse paso en las políticas públicas y en el centro del estado de bienestar.

#### *El patrimonio cultural, como factor de desarrollo de las comunidades locales*

De igual forma, la cultura puede y debe ser considerada como un pilar fundamental en el estado de bienestar, al que se le añade el «pilar» de la cultura, a los ya fundamentales, como la educación y la sanidad pública. El patrimonio puede llegar, no solo a ser un impulso económico, sino una forma de mostrar la pluralidad y diversidad de la sociedad y de lograr una cohesión social que busca establecer la cultura como un agente de cambio.

Lo que podría generar una reorganización en las políticas culturales y promover la participación ciudadana en la vida cultural, pero para esto es necesario aplicar una medida de cogobernanza. Como la que se aborda en *Plan Estratégico y de Innovación de la ciu-*

---

5 Ander, E., *et al.* «Heritage, health and wellbeing: assessing the impact of a heritage focused intervention on health and wellbeing», *International Journal of Heritage Studies*, 19, n.º 3, pp. 1-14.



*dad de Segovia 2018-2023*, con respecto al ODS 17, sobre Alianzas para lograr los objetivos. Medida que denominan «cuádruple hélice local», en la cual buscan que la administración pública, las empresas, universidades y la sociedad civil se involucren en las acciones estratégicas, puesto que el plan está hecho para crear un modelo de ciudad que mejore el bienestar de sus ciudadanos.

El valor del patrimonio cultural es intrínseco, y de él se han creado recursos patrimoniales que lo han caracterizado como un factor importante en el desarrollo social y económico de una entidad local. Sánchez (2006), en el XIII Encuentro de Economía Pública habla de tres dimensiones en las que se puede abordar las contribuciones de las actividades culturales al desarrollo local, en las cuales habla del «poder de atracción» a turistas y visitantes para aumentar los ingresos, lo que incentiva la economía local; la creación de bienes y servicios y la última, la cual define como la «más extendida» es la consideración de la cultura desde una perspectiva más antropológica que da lugar a un sistema de valores para establecer un canal de comunicación.

De esta forma, Rubio (2008) establece a la cultura y el ocio como actividades que son parte de la vida diaria de una comunidad, pero con un mínimo común, el turismo cultural. Siendo este su puente al desarrollo sostenible, el cual debe buscar la compatibilidad con el medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural y a su vez con el crecimiento económico de la ciudad.

Pero qué se necesita para que ese turismo cultural siga siendo una actividad sostenible, de calidad y que a la vez sea viable económicamente. Para empezar, podríamos definir el concepto de turismo cultural como aquella actividad turística creada por la sociedad, con la intención de satisfacer las necesidades «culturales» de un grupo de personas que se trasladan a un lugar distinto al de su residencia habitual.

Este tipo de turismo puede darse si se cuenta con cuatro factores, que Bachleitner y Zins (1999) señalan como necesarios, y son: una oferta cultural, una estructura social y organizativa, una experiencia cultural y algo que distinga a ese destino.

Muy a nuestro pesar, esta actividad es la primera que tomamos en cuenta como factor de desarrollo económico. Incluso es tema central en muchos artículos, dado que este tipo de turismo es el que ha dado pie a más estudios científicos, y no solo en España, sino que se considera un componente económico en toda la Unión Europea.

La propia Comisión Europea<sup>6</sup> establece que:

Es fundamental garantizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del turismo europeo, tanto para contribuir al desarrollo sostenible a escala europea y mundial, como para la viabilidad, el crecimiento continuo, la competitividad y el éxito comercial de este sector de gran importancia económica. Los retos que debe afrontar un turismo europeo sostenible están relacionados tanto con los modelos de consumo, especialmente la estacionalidad y los viajes turísticos, como con los modelos productivos, es decir la oferta y los destinos turísticos. Un comportamiento turístico sostenible y una buena gobernanza pública y privada son fundamentales para modificar los modelos turísticos insostenibles.

Ahora bien, el considerar únicamente al turismo como factor de desarrollo da lugar a los problemas de la estacionalidad y a

---

6 Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo*. Bruselas, 2003. En COM(2003) 716 final [no publicada]. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/com/com\\_com\(2003\)0716\\_/com\\_com\(2003\)0716\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/com/com_com(2003)0716_/com_com(2003)0716_es.pdf).

la dependencia económica de esta actividad. Una mala gestión puede provocar un deterioro en el patrimonio, lo que daría lugar a una pérdida de la identidad del destino.

Es por esto, que la Organización Mundial de Turismo (OMT) establece no solo el turismo cultural sostenible como una oportunidad para la consecución de la Agenda 2030, mediante la creación de trabajos decentes y un crecimiento económico (ODS 8), el consumo y la producción sostenible (ODS 12) y la preocupación por la vida submarina (ODS 14). Sino que también fomenta la tolerancia, y por ende una cohesión social.

Para ello, la Unesco intenta que el turismo coloque al patrimonio cultural como elemento garantizador del desarrollo sostenible y protección de la diversidad cultural. No solo por la paz y la tolerancia que este genera, sino porque su protección y salvaguarda dará lugar a que en un futuro próximo prevalezca la identidad y herencia cultural de una comunidad, materializando ese conocimiento y prácticas sociales.

Del mismo modo, Molina (2018) establece otras posibilidades a la hora de hablar de la sostenibilidad cultural en el patrimonio. En cuanto que a través del patrimonio se preservan testimonios culturales y se convierte en un promotor del desarrollo económico, puesto que las prácticas y conocimientos tradicionales dan lugar a productos, que en muchas ocasiones son la fuente de ingresos de muchos grupos y comunidades.

### *Integrar la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible: un desafío mundial*

El mayor reto que nos encontramos para lograr este deseado desarrollo sostenible es como aplicar e incorporar la cultura y el patrimonio en una agenda en la que solo se llega a hacer una leve

mención de estos conceptos y en la que se enfoca únicamente en las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Por lo que, si en esta agenda global no se le da la relevancia suficiente a la cultura, ¿cómo podemos colocarla como un factor clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?, ¿cómo se pueden equiparar o aplicar acciones que centren a la cultura para que se conviertan en eje del desarrollo sostenible?, ¿qué papel juega la cultura y el patrimonio cuándo todavía no se pueden establecer políticas que frenen la desigualdad, la pobreza o la violencia de género? Son estas problemáticas, que en ocasiones hacen que la cultura se coloque en un segundo plano, sin saber las posibilidades y oportunidades que puede ofrecer el patrimonio cultural.

Afortunadamente, cada vez más se intenta añadir ese «cuarto pilar» de cultura, a las tres dimensiones que tienen los ODS. Cada vez más se busca integrar la cultura y el patrimonio en las políticas de desarrollo que se aplican en los distintos niveles, buscando soluciones integradas y transversales para superar los desafíos actuales.

El problema vuelve a surgir cuando los actores que intervienen dentro del sector cultural no tienen conocimiento de la Agenda 2030, y mucho menos de cómo aplicarla. A la vez, se añaden otros conflictos como la falta de participación ciudadana a la hora de la toma de decisiones o la escasa información que existe para conocer los datos cuantitativos del impacto que generan estas políticas puesto que no existen indicadores concretos y universales para su evaluación.

Para Molina (2018: 70) «el papel de la cultura se desvanece de los Objetivos para el Desarrollo de la Agenda 2030, y por consiguiente se pierde su vinculación directa con las políticas

de desarrollo locales. » A consecuencia de ello, la Unesco sigue buscando argumentos que contribuyan a mejorar la visión que se tiene de la cultura en cuanto al desarrollo sostenible, medidas que se pueden comprobar a través de todas las comisiones para la protección y salvaguarda del patrimonio como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural o la Convención del 40.º aniversario de la aprobación de la Convención del Patrimonio Mundial, en esa ocasión se estableció como tema principal el «Desarrollo Sostenible y Patrimonio Mundial: el papel de las comunidades locales».

De la misma forma, los gobiernos locales comienzan a comprometerse a integrar la cultura en las distintas instancias públicas, por medio de la Agenda 21 de la Cultura<sup>7</sup> en la que se busca involucrar a las autoridades locales en los derechos humanos, la democracia participativa y el apoyo a la diversidad cultural.

Si se crean políticas culturales se podrá asegurar un equilibrio en el desarrollo de las comunidades locales, generando empleos derivados del patrimonio cultural o de las empresas e industrias creativas.

### *Conclusión*

La cultura, y por tanto el patrimonio pueden ser considerados ajenos a la sostenibilidad. O al menos eso podemos creer, dado que el término sostenibilidad solo nos hace pensar en cuestiones medioambientales y en ocasiones nos recuerda a ese nuevo modelo de producción que le denominan «Economía verde y circular».

---

7 Aprobada en Barcelona en el año 2004. Es apoyada por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo. Se comprometen con la diversidad cultural, la sostenibilidad, la participación y la cultura de paz. Su objetivo es fomentar la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

Probablemente aquí sea donde comienza el problema de como aplicar la cultura, o como relacionarla a un concepto tan ambiguo y que vemos limitado por terminologías como verde o lo «natural». Tal vez necesitamos que a la cultura se le añada un apéndice de natural, algo como cultura natural o patrimonio verde. Aunque no nos olvidemos que para la protección y salvaguarda de sitios naturales ya existe la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

Dar a conocer las posibilidades que ofrece el patrimonio y la cultura en el desarrollo local, así como presentar las problemáticas que lo acompañan es necesario para saber que medidas son necesarias para convertir a la cultura en ese cuarto pilar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y podemos preguntarnos, ¿qué necesitamos para que la cultura sea clave en el desarrollo sostenible? Tal parece que el primer reclamo es reconocer el papel que tiene la cultura en la vida del hombre. Comprender que toda actividad está cargada de valores culturales, que la cultura forma parte de nuestro día a día y de nuestra identidad y por consiguiente hay que protegerla.

Sin duda, para poder identificar a la cultura como eje de la Agenda 2030, es necesario conocerla. Han pasado casi seis años desde su aprobación y poco se habla de ella, parece ser que solo queda bien en la campañas políticas o en el «pin» que lucen los miembros de gobierno y demás autoridades, pero ¿qué se ha hecho para cumplirlos?, ¿cuántos planes existen que se enfoque en lograr la Agenda 2030?

El que no existan planes o no se escuche hablar de ellos no quiere decir que no haya habido avances en estos objetivos, los ha habido. Aunque a nivel local hay muy pocos planes para abordarlos y en ocasiones lo más cercano a una estrategia sea una

guía práctica para su aplicación. Y no solo hace falta en la cultura y sus planes para equipamientos culturales, también hace falta en actividades transversales a ella como el turismo. En definitiva hace falta más compromiso.

Para esto, es necesario dar a conocer los 17 objetivos y 169 metas a la sociedad y a todos los agentes culturales que pueden contribuir a su cumplimiento. Esto se puede lograr a través de una adecuada Educación para el Desarrollo en la que se presenten las bases para lograr una transformación global, que de pie a modelos sostenibles e incluyentes.

Hemos visto que a pesar de que no exista un objetivo concreto para la cultura o para el patrimonio, estos pueden llegar a ser fundamentales para lograr la Agenda 2030, puesto que están presentes en nuestra vida diaria y por consiguiente ayudan a lograr los objetivos y metas de forma indirecta como lograr una educación de calidad (ODS 4), crear empleos de calidad (ODS 8) y que reduzcan las desigualdades (ODS 5) y den pie a la inclusión social (ODS 10), dando lugar a ciudades sostenibles (ODS 11) que se preocupen por el medio ambiente y su conservación (ODS 15).

La cultura es capaz de lograr cumplir la Agenda 2030, tal como hemos visto anteriormente tiene la capacidad de crear una reacción en cadena. Por lo que cualquier acción que se implemente en alguno de los objetivos repercutirá en los demás, así que por qué no comenzamos a considerar a la cultural como un factor clave en esta Década de Acción.

A su vez, la cultura es necesaria para un desarrollo inclusivo, en el que se tenga en cuenta todas y cada una de las personas ya que esta da a conocer los valores, creencias y tradiciones de una sociedad, los cuales deben de protegerse y salvaguardarse para

las generaciones futuras. Siendo este el mayor ejemplo de sostenibilidad, ya que se busca «satisfacer nuestras necesidades sin comprometer las futuras».

Incorporar la cultura y el patrimonio al desarrollo sostenible es posible, dado la multidisciplinariedad y transversalidad en sus actuaciones que logran una cohesión social y una cultura para la paz cumpliendo incluso con el *slogan* de los ODS «sin dejar nadie atrás».

No obstante, es necesario que los gobiernos le den el lugar que se merece y busque el apoyo de los agentes culturales, dando lugar a una mayor participación ciudadana y una cogobernanza que de una visión global de las políticas culturales necesarias. Puesto que para cumplir estas metas es necesario crear alianzas y sinergias para fomentar la sostenibilidad cultural.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BACHLEITNER, R, y ZINS. A. (1999). «Cultural Tourism in Rural Communities: The Residents' Perspective». *Journal of Business Research*, vol. 44, n.º 3, pp. 135-234.
- CANOVA, N. (2009). «Questionner les risques de la mobilisation du patrimoine culturel immatériel (PCI) dans le développement territorial». *2ndes journées internationales du patrimoine immatériel*, Clermont-Ferrand, Francia.
- GÓMEZ, C. (2018). «Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica». *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, n.º 140, pp. 107-118.
- GUÈVREMONT, V. (2014). «Le développement durable au service du patrimoine culturel. À propos de la Convention pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel». *Ethnologies*, vol. 36, n.º 1-2, pp. 161-176.
- KEITUMETSE, S. (2014). «Cultural Resources as Sustainability Enablers: Towards a Community-Based Cultural Heritage Resources Management (COBACHREM) Model». *Sustainability*, vol. 6, n.º 1, pp. 70-85.
- MOLINA, B. (2018). «La incorporación de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible: desafíos y posibilidades». *Humanidades*, vol. 8, n.º 1, pp. 51-82.
- RUBIO, P. (2008). «Desarrollo local y patrimonio cultural. El parque cultural de Albarracín». *Geographicalia*, n.º 53, pp. 21-48.
- SÁNCHEZ, J., CABRERA, S., SÁNCHEZ, A. M. (2006). «Economía de la Cultura: Cultura y Desarrollo Local». *XIII Encuentro De Economía Pública*.
- SOINI, K. y DESSEIN, J. (2016). «Culture-Sustainability Relation: Towards a Conceptual Framework». *Sustainability*, vol. 8, n.º 2, p. 167.
- UNESCO y FUNDACIÓN SANTA MARÍA (eds.) (1997). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Madrid: Ediciones Unesco S. M.